

## CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA “BICENTENARIO 2010”

### 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En el ejercicio que se informa el **Presupuesto Pagado** del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” ascendió a un monto de **672,822.8 miles de pesos**, que comparados con el **Presupuesto Aprobado** de **723,369.8 miles de pesos**, que refleja una disminución global de 7.0%, derivado principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales por 6,941.0 miles de pesos, equivalente a un 2.9%; y un gasto pagado mayor en gasto de operación por 69,335.9 miles de pesos, que equivalen a un 72.7%; en Inversión Física se presenta un menor gasto pagado de 112,826.3 miles de pesos, que representan el 29.2%, y en el rubro de Otros de Corriente un gasto pagado menor de 115.6 miles de pesos.

#### GASTO CORRIENTE

- Para **Gasto Corriente** se asignaron originalmente 336,472.9 miles de pesos, pagándose un total de 398,752.1 miles de pesos, es decir, un mayor gasto pagado de 62,279.2 miles de pesos, que equivalen a un incremento del 18.5%, integrados por 6,941.0 miles de pesos de menor gasto pagado en Servicios personales, 69,335.8 miles de pesos de mayor gasto pagado en Gasto de Operación, y 115.6 miles de pesos de menor gasto pagado en Otros de Corriente.
  - ♦ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor gasto pagado por 6,941.0 miles de pesos, equivalente al 2.9% menor al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:
    - Reducción líquida de recursos por remanentes correspondientes a conceptos de provisiones, seguridad social y vacancia, que se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
  - ♦ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado por 69,335.9 miles de pesos, que representa el 72.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, las causas que explican esta variación son las siguientes:
    - **Materiales y Suministros.** Se registró un mayor gasto pagado de 39,029.8 miles de pesos, 135.7% mayor al presupuesto aprobado, debido a:
      - Ampliaciones por transferencias compensadas de recursos fiscales y propios referidas del gasto de inversión, para sufragar compromisos derivados de procesos de contrataciones al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Federal, para el suministro principalmente de las partidas de Medicamento y de Material de Curación, a fin de contar con los materiales para atender y brindar los servicios adecuadamente.
    - **Servicios Generales.** Se observó un mayor gasto pagado de 30,306.1 miles de pesos, 45.5% mayor al presupuesto aprobado, derivado de:
      - Ampliaciones de recursos fiscales y propios por transferencias compensadas de recursos fiscales del gasto de inversión, principalmente para cumplir con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico y de laboratorio, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de tecnologías de la información, derivado a que la obligación contractual del Inversionista Proveedor de brindar este servicio, feneció en septiembre de 2014. Lo que permitió mantener los equipos en óptimas condiciones para la prestación adecuada de los servicios que se brindan en esta entidad.

- Ampliaciones por transferencias para atender los servicios prestados y compromisos devengados en el gasto corriente, para nuevas áreas de atención médica en este Hospital como es la Medicina Nuclear en lo relacionado al Acelerador Lineal.
- ♦ En el rubro de **Subsidios**. No se destinaron recursos.
- ♦ **Otros de Corriente**.- Se observó un menor gasto pagado de 115.6 miles de pesos, lo que representó el 96.4% menor respecto al presupuesto aprobado que se explica como sigue:
  - Reducciones de recursos fiscales y propios debido a la adecuación presupuestal compensada con el propósito de reorientar los recursos de funerales y pagas de defunción entre diferentes institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad, con la finalidad de transferir los disponibles presupuestales a las unidades que tienen presión de gasto.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de inversión** presento un menor gasto pagado de 112,826.3 miles de pesos, que representan el 29.2% con respecto del presupuesto aprobado. Explicado de la siguiente manera:
  - ♦ En materia de **Inversión Física**, de un monto de 386,897.0 miles de pesos de presupuesto aprobado, se ejecutó un presupuesto pagado de 274,070.7 miles de pesos, financiados con recursos fiscales al 100.0 %, al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, que a continuación se mencionan:
    - Transferencias a los capítulos de gasto corriente a fin de dar suficiencia presupuestaría para sufragar los compromisos derivados de la adquisición principalmente de Medicamento y Material de Curación, así como para cubrir las contrataciones de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Médico y de Laboratorio y el relacionado con Tecnologías de la Información, esto último, en virtud que la obligación del Inversionista Proveedor de brindar este servicio concluyo en el mes de Septiembre de 2014, conforme a lo estipulado en el contrato respectivo.
    - Reducciones liquidas de recursos en cumplimiento al Decreto que establece las medidas para uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal.

### 2. ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCION AL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

- Durante el ejercicio 2015 el gasto del **Hospital Regional de Alta especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"**, se ejerció a través de **tres finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera la función Salud y la tercera la función de Ciencia, Tecnología e Innovación.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ♦ La finalidad **Desarrollo Social**, fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.4% del presupuesto total pagado, y significó un 6.9% de menor gasto con respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector salud.
- A través de la **función Salud** se erogaron 668,507.2 miles de pesos, permitiendo la atención de las necesidades de salud y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
  - Se surtió el 94.8% de las recetas de forma completa de un total de 131,905
  - 15,749 consultas subsecuentes otorgadas.
  - 3,178 consultas de primera vez otorgadas.
  - 82.9% de ingresos hospitalarios programados, es decir 1,487 de 1,793 ingresos totales.
  - 89.0% de sesiones de rehabilitación realizadas, es decir 2,501 sesiones.
  - El 85.3% de los 1,200 expedientes clínicos revisados, cumplen con la NOM 168
  - Se logró una tasa de infección nosocomial de 5.9% menor al a programada de 8.6% por mil días estancia
  - La ocupación hospitalaria del 2014 fue de 32.4% y para el ejercicio de 2015 fue de 37.2% tomando la totalidad de 94 camas, lo que representa un incremento del 14.81% respecto al año anterior, la variación es debido a que existió una mayor referencia de pacientes y un mayor número de días estancia.
  - Se programó originalmente alcanzar el 93.0% de egresos por mejoría, obteniendo al cierre del ejercicio el 92.10%, se alcanzaron 1,761 egresos por mejoría de los 2,018 egresos por mejoría programados.
  - Se realizaron 1,732 cirugías, el 2.0% más que en 2014. El número de cirugías ambulatoria fue de 649 y de cirugías hospitalarias de 1,083, lo que llevó a incrementar la ocupación hospitalaria.
  - Durante el periodo 2015 se implementaron los cursos de especialidad médica para la promoción de los médicos residentes en las 4 especialidades de pediatría, anestesiología, radiología y cirugía cerrando el ciclo académico 2013-2014 se promovió a siete residentes como R3, un total de ocho como R2 en las cuatro especialidades mencionadas, Se llevaron a cabo clases teóricas, y ciclos clínicos de las materias de pregrado de las carreras de medicina de las universidades del Valle de México y universidad la Salle Victoria así como con las carreras de nutrición, enfermería, psicología y licenciatura en terapia física, tanto en prácticas profesionales como en servicio social cuando corresponde.

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa lo siguiente:
  - ♦ No se realizaron contrataciones por honorarios durante 2015 bajo estas condiciones.

## 4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

| Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones                             |                                 |           |                          |                     |         |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------|---------|
| Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" |                                 |           |                          |                     |         |
| Grupo de Personal                                                             | Tabulador de Sueldos y Salarios |           | Remuneraciones           |                     |         |
|                                                                               | Mínimo                          | Máximo    | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables |         |
|                                                                               |                                 |           |                          | Efectivo            | Especie |
| <b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>                           |                                 |           |                          |                     |         |
| Dirección General                                                             | 1,436,045                       | 1,436,045 | 165,520                  |                     |         |
| Dirección de Área                                                             | 575,684                         | 575,684   | 68,000                   |                     |         |
| Subdirección de Área                                                          | 303,057                         | 303,057   | 37,000                   |                     |         |
| Jefatura de Departamento                                                      | 204,555                         | 204,555   | 26,000                   |                     |         |
| <b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>                                         |                                 |           |                          |                     |         |
| <b>Operativo</b>                                                              |                                 |           |                          |                     |         |
| Base                                                                          | 114,984                         | 477,612   | 42,000                   |                     | 10,900  |
| Confianza                                                                     | 177,192                         | 529,368   | 35,000                   |                     | 10,900  |

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".